

Consultas Realizadas

Licitación 398675 - Servicio integral de limpieza del Edificio del MUVH Sede II

Consulta 1 - Sobre el retiro de basuras de la Institución.

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>Dice el PBC: La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante.</p> <p>Dice el PBC: RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA</p> <p>Sera responsabilidad del oferente la solución de cualquier inconveniente que se suscite con la Municipalidad para el retiro de la basura resultante de la limpieza.</p> <p>Dicho requisito no es meritorio de consulta, sino más bien es un punto que quebranta la Ley. Al respecto se solicita la eliminación de dicho requisito ya que además no pertenece al alcance del código 76111501-001 Servicio de Limpieza de Edificio pero obliga al oferente a prestar un servicio de retiro de basuras de sus instalaciones bajo el mismo código El servicio de retiro de basura según consta en el Catálogo de Bienes y Servicio es el 76121501-002 - Servicio de recolección de basura y para el presente llamado está siendo obligado al oferente de servicio de limpieza que el mismo realice el traslado hasta del vertedero para su gestión correspondiente.</p> <p>La Ley 3956 de GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY determina que en su ámbito de aplicación también se encuentran las Instituciones Públicas.</p> <p>Al respecto se aclara que las disposiciones legales de la materia, especialmente la Ley 3956 de GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. La presente Ley tiene por objeto el establecimiento y aplicación de un régimen jurídico a la producción y gestión responsable de los residuos sólidos, cuyo contenido normativo y utilidad práctica deberá generar la reducción de los mismos, al mínimo, y evitar situaciones de riesgo para la salud humana y la calidad.</p> <p>Además en el Artículo Artículo 9°.- De la Competencia Municipal. Es competencia de los municipios, la protección del ambiente y la cooperación con el saneamiento ambiental, especialmente en lo referente al servicio de aseo urbano y domiciliario, comprendidas todas las fases de gestión integral de los residuos sólidos. Entre otras, los mismos tienen las siguientes atribuciones: a) prestar de manera eficiente, en forma directa o a través de terceros, los servicios comprendidos dentro de cada una de las etapas de gestión integral de los residuos sólidos, de acuerdo con las políticas, estrategias y normas fijadas por la Autoridad de Aplicación; d) seleccionar los prestadores de servicios mediante licitación de la concesión del servicio, teniendo en cuenta su capacidad real de gestión integral;</p> <p>En su Artículo 11 establece claramente: Del alcance. Las medidas de mitigación y las disposiciones o resoluciones de la Autoridad de Aplicación, así como las previsiones y determinaciones de los Proyectos de Gestión Integral de los Residuos Sólidos, serán de cumplimiento obligatorio, dentro de su ámbito de aplicación, para las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como para las municipalidades y los gobiernos departamentales.</p> <p>Solicitamos que el requisito de retirar, remover o transportar basura de las instalaciones por el oferente sea excluido del servicio de Limpieza por no estar dentro del alcance del llamado ni de la responsabilidad del proveedor. El servicio de transporte de basura se debe realizar por empresas ESPECIALIZADAS y AUTORIZADAS para el transporte de basura según lo determinó oportunamente el Estado Paraguayo.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2021
<p>Dice el PBC: 1- La recolección de residuos deberá efectuarse en forma selectiva, separándose el papel, el vidrio, y envases de plástico y de conformidad a lo dispuesto por las disposiciones legales pertinentes a la materia. Los desechos y basura que genere la prestación del servicio, deberá ser removidos de las instalaciones y depositados en los centros de acopio que designe la contratante.</p> <p>Respuesta: Con relacion a este punto forma parte del Pliego Estandar. Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.</p> <p>2- Sera responsabilidad del oferente la solución de cualquier inconveniente que se suscite con la Municipalidad para el retiro de la basura resultante de la limpieza.</p> <p>Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 01.-</p>		

Consulta 2 - CANTIDAD DE INSUMOS

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
----------	-------------------	------------

Favor especificar la cantidad que se necesita por cada insumo solicitado para poder hacer un presupuesto mas real y justo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2021
-----------	--------------------	------------

La convocante requiere servicios de Limpieza incluido cantidad necesaria de insumos para el buen servicio, por lo que es imposible determinar la cantidad necesaria en forma semanal o mensual. Se sugiere realizar la visita técnica para mejor apreciación de los sitios.

Consulta 3 - CANTIDAD DE INSUMOS

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
----------	-------------------	------------

Favor definir las cantidades de los insumos a ser utilizados para que podamos preparar un costo más real y más ajustado de acuerdo a las necesidades.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2021
-----------	--------------------	------------

La convocante requiere servicios de Limpieza incluido cantidad necesaria de insumos para el buen servicio, por lo que es imposible determinar la cantidad necesaria en forma semanal o mensual. Se sugiere realizar la visita técnica para mejor apreciación de los sitios.

Consulta 4 - CANTIDAD DE INSUMOS

Consulta	Fecha de Consulta	08-07-2021
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante defina las cantidades de los insumos a ser requeridos mensualmente de manera a poder presupuestar un costo más real y justo.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2021
-----------	--------------------	------------

La convocante requiere servicios de Limpieza incluido cantidad necesaria de insumos para el buen servicio, por lo que es imposible determinar la cantidad necesaria en forma semanal o mensual. Se sugiere realizar la visita técnica para mejor apreciación de los sitios.